



DEC. ALCALDICIO N° 1008 /

Chépica, 18 MAY 2017

CONSIDERANDO : La solicitud presentada por el Director del Liceo de Enseñanza Media “ Fermín del Real Castillo “ de la comuna de Chépica , don Sergio Vildósola Henríquez, de fecha de 18 de Mayo de 2017 , , donde requiere se autorizase el cierre momentáneo de calles , para realizar actividad “ Celebración de las Glorias Navales 2017 ” en área urbana de la comuna de Chépica.

VISTOS : El art. N° 3, que autoriza a los Departamentos de las Municipalidades para la regulación de los sistemas de Tránsito de sus comunas, según ley de Tránsito N° 18.290, y Las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO : 1.- Autorizase el cierre momentáneo de calles Bartolomé del Real, San Martín y Torrealba, el día 22 de Mayo de 2017, para realizar Actividad Educativa “ acto y desfile del Liceo de Enseñanza media , en Homenaje a Las Glorias Navales, desde las 08:00 horas, hasta las 12:00 hrs.

2.- Los vehículos del Transporte Público de Pasajeros que circulan por calles Bartolomé del Real , San Martín y Torrealba , no deberán ingresar a dichas calles y circular solo por calle 18 de septiembre, mientras perdure la actividad.

3.- Los taxis básicos y ejecutivos deberán hacer uso de paradero e iniciar recorrido con dirección de entrada y salida por calle Bartolomé del Real , hacia calle 18 de Septiembre, tomando las medidas y precauciones en horarios de actividad.

Inspección Municipal
Juzg. Policía Local
Transporte público
Depto. de Tránsito